



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE

## **CSJLA DISPONE RECONFORMACIÓN DE SALAS PENALES LIQUIDADORAS DE CHICLAYO Y DESIGNACIÓN DE ALGUNOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES**

### **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 069-2013-P-CSJLA/PJ**

Chiclayo, 07 de marzo del 2013.-

#### **VISTOS:**

La Resolución Administrativa N° 001-2013-P-CSJLA/PJ y Resolución Administrativa N° 002-2013-P-CSJLA/PJ de fecha 02 de enero del 2013; el Oficio N° 019-2013-SPLP de fecha 07 de marzo del 2013;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante las resoluciones administrativas de vista, se conformó las Salas Superiores y los diversos órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia para el presente año, conforme lo expuesto en los mencionados actos administrativos;

Que, mediante Oficio N° 019-2013-SPLP de fecha 07 de marzo del 2013, la doctora Magdalena Chávez Mella, Presidenta de la Sala Penal Liquidadora Permanente, hace de conocimiento a esta Presidencia que el Juez Superior Franklin Rodríguez Castañeda, integrante de la Sala Penal Liquidadora Transitoria, ha conformado la Sala Penal Vacacional, avocándose al conocimiento de los procesos de la Sala Penal Liquidadora Permanente llevados a cabo durante el periodo vacacional. Asimismo, el citado magistrado continúa conformando este colegiado cubriendo la licencia por salud del señor Juez Superior Seclén Núñez del Arco, además de conocer procesos en calidad de director de debates (Exp. 280-2004 y 2031-2007), en tal sentido a fin de evitar el quiebre de audiencias sugiere la reconformación de la Sala Penal Liquidadora Permanente;

Que, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia el representante y director del respectivo Distrito Judicial, asume funciones de control, gestión, administración y otras, que permitan el desarrollo institucional dentro del mismo; por lo que estando a lo expuesto por la Presidencia de la Sala Penal Liquidadora Permanente y a fin de cautelar el normal desarrollo de las funciones jurisdiccionales de dicho órgano jurisdiccional, así como de otros juzgados que amerita efectuar su reconformación para un correcto funcionamiento de los mismos, corresponde dictar las medidas necesarias mediante la presente resolución administrativa; Por lo que en uso de las facultades conferidas a esta Presidencia, estando al inciso 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** las Salas Penales Liquidadoras de Chiclayo, las mismas que a partir del día 11 de marzo del año en curso, quedarán conformadas de la siguiente forma:

**SALA PENAL LIQUIDADORA PERMANENTE**

Presidente : Dra. Zavina Magdalena Chávez Mella (T)  
Jueces Superiores : Dr. Jimmy García Ruiz (T)  
: Dr. Franklin César Rodríguez Castañeda (P)

**SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA**

Presidente : Dr. Ricardo Ponte Durango (T)  
Jueces Superiores : Dr. Miguel Ángel Lozano Gasco (T)  
: Dr. Cronwell Seclén Núñez del Arco (P)

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** las designaciones de los magistrados: Dr. Edwin Leonid Ibáñez Farfán, como Juez Provisional del Juzgado Penal Unipersonal Mixto de Motupe; Dra. Karina Rossana Velásquez Campos, como Juez Provisional del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Jaén; Dr. José Luis Torres Ballena, como Juez Provisional del Juzgado Penal Liquidador Transitorio de Jaén; dándoseles las gracias por las funciones desempeñadas en los órganos jurisdiccionales antes señalados.

**ARTÍCULO TERCERO: RECONFORMAR** a partir del día 11 de marzo del año en curso, algunos órganos jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, los mismos que quedarán conformados de la siguiente forma:

**MODULO BASICO DE JUSTICIA DE MOTUPE**

Juzgado Penal Unipersonal Mixto : Dra. Eve Gladys Redruello Villareal (P)

**PROVINCIA DE JAEN**

Segundo Juzgado Penal Unipersonal : Dr. José Luis Torres Ballena (P)  
Juzgado Penal Liquidador Transitorio : Dr. Humberto Martín Salazar Zuloeta (P)

**ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** las resoluciones expedidas por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia que se opongan a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura-OCMA, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura-ODECMA, Gerencia de Administración Distrital, y mediante correo electrónico a los magistrados nombrados en el artículo tercero de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**DR. MIGUEL ÁNGEL GUERRERO HURTADO**

Presidente CSJLA